

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Priego de Córdoba**

Núm. 12.792/2006

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la Innovación de Planeamiento que afecta tanto al PGOU de este municipio como al Plan Especial de Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico, y que se refiere al inmueble de C/ Morales, 8, de Priego de Córdoba, con referencia catastral 43425/021, y

cuyo fin consisten en su descatalogación, así como en la asignación de la altura edificable de tres plantas como al resto de las parcelas de la referida calle.

Se ha procedido con carácter previo a la presente publicación al depósito del referido acuerdo de aprobación definitiva en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Excmo. Ayuntamiento, con el número 2/06.

Se publica este acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia tal como especifica el artículo 41 de la LOUA.

Priego de Córdoba, 4 de diciembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Pérez Cabello.